

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12162 GRANADA

Edicto.

El Juzgado de Lo Mercantil de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23, de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 105/2020, con NIG 1808742120200002771 por auto de se ha declarado en concurso al deudor MORENO SOBRADO, S.L.U., con domicilio en Granada, en calle Torre de la Pólvora, Residencial Las Terrazas del Palacio, local 8, con C.I.F. n.º B-18763318, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Granada.

2.º Procede la declaración de disolución de disolución de la sociedad MORENO SOBRADO, S.L.U., y el cese de sus administradores sociales y la suspensión de las facultades de administración y disposición de los mismos, apoderados y representantes siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido CONSULTORES JURÍDICOS CONCURSALES, S.L.P., con CIF B-19508381, actuando como persona natural que la representará y asumirá la dirección de los trabajos en el ejercicio de su cargo a don Ángel Domínguez González, D.N.I: 24.208.263-G, siendo la dirección postal c/ Cristóbal Colón, n.º 3, bajo, 18320 Santa Fe, teléfono 639440774 y dirección de correo electrónico: david.garcía@valuaconsultores.com

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

5.º Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es/concursal/jsp/home.jsp>

6.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Granada, 13 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia Pilar Raya García.

ID: A200015011-1